



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002328-03 y PE/002518-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/002328 y PE/002518, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A	BOLETÍN
002328	Número de teléfonos móviles de que disponen y pagan las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León.	103, 11/05/2012
002518	Número y coste de teléfonos móviles de todas las personas con cargo a la Junta de Castilla y León.	114, 08/06/2012

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./002328 y P.E./002518, formuladas por D. Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “teléfonos móviles con cargo a la Junta de Castilla y León”.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, le informo de que la política de austeridad en el gasto público llevada a cabo por la Junta de Castilla y León ha provocado, fruto de las medidas de racionalización adoptadas, una reducción creciente en el capítulo de gastos corrientes por los servicios de comunicaciones, y ello sin afectar a la calidad, eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios públicos a todos los ciudadanos.



Consecuencia de las medidas impulsadas por la Junta de Castilla y León y atendiendo a la facturación efectuada, los datos disponibles reflejan que en el año 2011 se han reducido los gastos por telefonía fija en un 48 % de media mensual, alcanzando el 65 % en el caso de la telefonía móvil. El impacto económico de las medidas de racionalización y limitación del uso de la telefonía, que se han intensificado en 2012, figura en el Plan Económico-Financiero 2012-2014.

En relación con las líneas telefónicas fijas y móviles, ha de destacarse que la mayor parte de las líneas utilizadas corresponde a usuarios movilizados para la prestación de servicios públicos esenciales como las alertas sanitarias, la asistencia sanitaria, la protección de menores, el operativo de incendios, el transporte a la demanda y la explotación de carreteras, entre otros.

Valladolid, 27 de junio de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro